



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7 6 5 7

BUENOS AIRES, 18 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004863-16-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma 024 S.R.L., comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma 024 S.A., que en lo sucesivo se denominará 024 S.R.L.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma 024 S.A., que en lo sucesivo se denominará 024 S.R.L.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7 6 5 7

ARTÍCULO 2°.- Limitase al Farmacéutico Señor ABEL ERNESTO SANTOS, Documento Nacional de Identidad N° 4.818.430, Matrícula Nacional N° 4.894, como Director Técnico de la firma 024 S.A., con domicilio en la calle Alvarado N° 2.743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARICEL INÉS BARBARRICA, Documento Nacional de Identidad N° 17.109.293, Matrícula Nacional N° 11.471, como Co-Directora Técnica de la firma 024 S.A., con domicilio en la calle Alvarado N° 2.743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Designase al Farmacéutico Señor ABEL ERNESTO SANTOS, Documento Nacional de Identidad N° 4.818.430, Matrícula Nacional N° 4.894, como Director Técnico de la firma 024 S.R.L.

ARTÍCULO 5°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARICEL INÉS BARBARRICA, Documento Nacional de Identidad N° 17.109.293, Matrícula Nacional N° 11.471, como Co-Directora Técnica de la firma 024 S.R.L.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-004863-16-0

DISPOSICIÓN N° 7 6 5 7

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
ANMAT